Otanche, 4 de septiembre de 2026

Señor;
EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS
NIT 901.876.461-1
R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ
C.C 1.101.687.577 de Socorro

Asunto: Comité Técnico de la Administración Municipal contrato de prestación de servicios No. **MC-064-2026**, el cual tiene como objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE MAQUINARIA AMARILLA PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA PARA UNA MEJOR OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ 2026**

Cordial Saludo,

Deseándole existo en sus labores diarias y de la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de informarle la realización de COMITÉ TÉCNICO de ADICIÓN No. 001, el día 7 de septiembre del 2026 a las 11:20 a.m., con el fin de tratar temas del contrato de la referencia.

Cordialmente:

DUAR FABIAN FRANCO CASTAÑEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyectó: Yency escobar gamboa
Revisó: fabian franco
Archivado en:CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC-064-2026

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. 001

CONTRATO	:	**MC-064-2026**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE OTANCHE 891.801.362-1
CONTRATISTA	:	**EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS** **NIT 901.876.461-1** **R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ** **C.C 1.101.687.577 de Socorro**
OBJETO	:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE MAQUINARIA AMARILLA PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA PARA UNA MEJOR OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ 2026.**
VALOR INICIAL	:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE**
VALOR A ADICIONAR	:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($ 24,428,992.22) M/TCE.
VALOR TOTAL	:	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS. ($73,428,992.22) MTCE.
SUPERVISOR	:	DUAR FABIAN FRANCO CASTAÑEDA
FECHA DE INICIACIÓN	:	04 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
PRORROGA	:	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	:	17 DE SEPTIRMBRE DEL 2026.
FECHA PRESENTE ACTA	:	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En el municipio de Otanche Boyacá, el 03 de septiembre del 2026, se reunieron el Dr. **WILIAR PEÑA SUATERNA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.315.333 expedida en Chiquinquirá en calidad de Alcalde; el ingeniero **DUAR FABIAN FRANCO CASTAÑEDA** identificado con CC. 1.049.656.259 de Tunja.Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor, **EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS NIT 901.876.461-1 R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ C.C 1.101.687.577 de Socorro** en calidad de contratista del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-064-2026** con el fin de suscribir la presente Acta de Comité Técnico No. 001 de prestación de servicios del contrato de la referencia, para lo cual el oferente deberá garantizar que podrá cumplir con lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.El día 01 de septiembre del 2026, el Contratista solicitó al Supervisor del contrato de prestación de servicios **MC-064-2026,** Mediante Oficio la adición del 50% de los recursos:

Que, como resultado de las inspecciones realizadas, se evidenció desgaste significativo de componentes internos y la necesidad de efectuar reparaciones, mantenimientos y/o reemplazos de elementos que no fueron contemplados inicialmente, los cuales resultan indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad, operatividad y disponibilidad de la maquinaria amarilla.

2. Que el día **02 de septiembre de 2026**, el supervisor del Contrato No. **MC-064-2026** realizó la respectiva inspección y verificación de las condiciones mecánicas y operativas de los equipos objeto del contrato, evidenciando la necesidad de adicionar recursos a los inicialmente previstos, con el propósito de atender las fallas y necesidades técnicas identificadas durante la ejecución.

Que dicha adición resulta necesaria para garantizar la continuidad de las actividades de **mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de maquinaria amarilla pertenecientes al banco de maquinaria municipal**, permitiendo mejorar su operatividad y disponibilidad para la ejecución de obras públicas en el Municipio de Otanche – Boyacá.

Que es deber de la Administración Municipal de Otanche – Boyacá garantizar el buen estado de la malla vial, de corregimientos y Veredas al servicio de la comunidad manteniendo el estado de las vías en óptimas condiciones que permitan una movilidad apropiada para la comercialización de productos, víveres, enseres entre otros, ahorrando tiempo y mantenimiento de vehículos que se ven afectados por las malas condiciones.

3. Que el contrato contempló inicialmente diferentes actividades, cantidades y elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman el banco de maquinaria municipal, de acuerdo con las necesidades identificadas al momento de estructurar el proceso contractual.

Que, durante la ejecución contractual, se identificaron necesidades adicionales derivadas de las condiciones reales de los equipos, por lo que resulta necesario mantener y ejecutar las actividades inicialmente previstas y, cuando técnicamente se requiera, incorporar nuevas actividades, cantidades, repuestos o ítems no previstos inicialmente, siempre que estos se encuentren debidamente soportados mediante los documentos técnicos y contractuales correspondientes y sean previamente avalados por la supervisión y aprobados por el ordenador del gasto.

4.Que la adición de recursos al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del banco de maquinaria se encuentra justificada en la necesidad de garantizar la disponibilidad y operatividad de los equipos, teniendo en cuenta que actualmente la Administración Municipal adelanta actividades de mantenimiento, recuperación y mejoramiento de vías terciarias, así como la atención de deslizamientos y demás afectaciones ocasionadas en el municipio.

Que, en consecuencia, resulta indispensable contar con maquinaria en condiciones adecuadas de funcionamiento que permita atender de manera oportuna las necesidades de la comunidad y garantizar la continuidad de las obras y actividades de carácter público que se desarrollan en el territorio municipal.

5.A la fecha se tiene un avance físico del objeto contratado del 62% de las actividades y cantidades contractuales.

6.Que, por lo anterior, se considera procedente adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, presupuestales y contractuales necesarias para la modificación y adición del **Contrato No. MC-064-2026**, en los términos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del siguiente objeto contractual:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la adición de recursos con el objeto de priorizar la buena calidad, mayor alcance, presentación y funcionalidad del banco de maquinaria del mantenimiento contratado.

SEGUNDO: Realizar y ejecutar las cantidades contempladas en el anexo para cumplir con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Otanche Boyacá, a los siete (07) días del mes de septiembre del 2026.

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal

EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS
NIT 901.876.461-1
R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ
C.C 1.101.687.577 de Socorro

DUAR FABIAN FRANCO CASTAÑEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Elaboro: Wilson Parra.
Reviso: Fabián franco
Archivado: Contrato de Prestación de servicios No. MC-064-2026